



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.483.-

QUILLON, Abril 29 de 2016.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 126 de fecha 29.04.2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
2. Programa Social N° 09 denominado "**Actividad Social Cultural de las Madres de Quillón**";
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 042 de fecha 29.04.2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba presupuesto municipal para el año 2016;
7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Programa Social N° 09/2016 denominado "**ACTIVIDAD SOCIAL CULTURAL DE LAS MADRES DE QUILLÓN**", a realizarse el día 13 de Mayo de 2016 en la comuna de Quillón.
2. El monto asignado para este programa no puede exceder de \$ 227.000.- (doscientos veintisiete mil pesos), los que serán imputados al ítem 215 22 07 999 SP 03 "Bienes y servicios de consumo – Publicidad y difusión – Otros" del presupuesto municipal del año 2016:

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/ovg.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU